

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

830 *DECRETO de 12 de abril de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se nombra vicepresidente del Consejo Económico y Social de Aragón.*

De conformidad con lo establecido en el artículo once de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón y del artículo 26 de la Resolución de 15 de junio de 1998, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se dispone la publicación del Reglamento interno de funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón, y a propuesta del Pleno del Consejo,

DISPONGO

El nombramiento de don Fernando Español Buil como Vicepresidente del Consejo Económico y Social de Aragón. Zaragoza, a doce de abril de mil novecientos noventa y nueve.

El Presidente,
SANTIAGO LANZUELA MARINA

831 *DECRETO de 12 de abril de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se nombra vicepresidente del Consejo Económico y Social de Aragón.*

De conformidad con lo establecido en el artículo once de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón y del artículo 26 de la Resolución de 15 de junio de 1998, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se dispone la publicación del Reglamento interno de funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón, y a propuesta del Pleno del Consejo,

DISPONGO

El nombramiento de don Adolfo Barrena Salces como vicepresidente del Consejo Económico y Social de Aragón. Zaragoza, a doce de abril de mil novecientos noventa y nueve.

El Presidente,
SANTIAGO LANZUELA MARINA

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

832 *RESOLUCION de 26 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Por Resolución de 22 de febrero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 24 de 1 de marzo, modificada por Resolución de 16 de marzo de 1999 (BOA de 29 de marzo) se efectuó convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Valoración prevista en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, ha puntuado los méritos alegados por los solicitantes, con arreglo al baremo previsto en la convocatoria y de conformidad con las normas establecidas al respecto en dicho Reglamento.

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 5.3.g) del Decreto 85/1996, de 30 de abril, de competencias en materia de personal, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios con mayor puntuación, según ha determinado la Comisión de Valoración, que figuran en la relación que se acompaña como anexo único a la presente Resolución.

Segundo.—Los funcionarios adjudicatarios de los puestos de trabajo tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de tres días hábiles si radican en la misma localidad, o de un mes si radican en localidad distinta, comenzando a contar dichos plazos a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Los destinos adjudicados por medio de la presente Resolución son irrenunciables, y los traslados que implican tienen la consideración de voluntarios.

Cuarto.—Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de los dos años siguientes a la toma de posesión de aquél, salvo que sean removidos de los mismos, o que opten, únicamente, a puestos del mismo Departamento y en la misma localidad.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 26 de abril de 1999.

El Director General de Recursos Humanos,
ADRIAN MARTINEZ CABRERA

ANEXO

Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.
N.º R.P.T.: 13728.

Denominación del puesto: Administrativo. Oficina Delegada.

Localidad: Ejea de los Caballeros (Z).

Nombre del funcionario: Añaños Laguarda, José Antonio.
N.º DNI: 17.100.237.

Puntuación: 27,84 puntos.

Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.
N.º R.P.T.: 13732.

Denominación del puesto: Administrativo. Oficina Delegada.

Localidad: Tarazona (Z).

Nombre del funcionario: Bustos Torrubia, Juan José.
N.º DNI: 17.197.844.

Puntuación: 25 puntos.